

**FENETRE S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**AÑO 2009**

ORIGINAL

Quito, 26 de abril de 2010

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA QUE  
PRESENTA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2009**

**Señores Accionistas  
FENETRE S.A.  
Ciudad.**

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario Principal de la Empresa, tengo a bien presentar el siguiente informe:

**1. - CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL**

La administración ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

**2. - PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la Administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

**3. - OPINION RESPECTO AL ART. 321 (279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.**

De acuerdo a políticas internas de contratación de personal los administradores y gerentes de Fenetre S.A. no tienen la obligación de presentar garantías de responsabilidad o confiabilidad para el desempeño de sus funciones.

La administración de Fenetre entrego para mi análisis el balance de comprobación, el mismo que fue examinado, y no se encontraron situaciones que ameriten sean observadas de igual manera se cumplieron visitas periódicas para examinar el estado de caja y cartera.

**4. - OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Finalmente en mi opinión tanto el Balance General, como el Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2009 de Fenetre S.A. han sido elaborados y emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo tanto reflejan en forma razonable, tanto la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.



## 5.- ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1-ACTIVOS

El **activo corriente** de la Compañía está representado por las siguientes cuentas:

- El disponible de la Compañía en el año 2009 tiene un valor de US\$ 17.525 y representa el 9.09% del total de activos.
- El exigible de la Compañía, tiene un saldo neto de US\$ 143.883; y representa el 74.60% del activo total. lo importante de esta cuenta constituyen otras cuentas x cobrar con un valor de US\$ 77.187; clientes US\$ 5.668; impuestos anticipados US\$ 61.028;

La Compañía mantiene al cierre del ejercicio una provisión para cuentas incobrables por el valor de US\$ 11.023; el mismo que se considera aceptable ya que no excede los límites dispuestos por la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento

El **activo no corriente** está conformado por las siguientes cuentas principales:

- Activo fijo depreciable, cuyo saldo neto al 31 de diciembre del 2009 tiene un valor de US\$ 28.934 que representa el 15% del total de activos.
- **Otros activos no corrientes** lo constituyen los gastos por un valor de US\$ 2.520 y representa el 1% del total de activos.

### 5.2. PASIVOS.

El **pasivo corriente** está constituido por las siguientes cuentas principales:

- La cuenta proveedores mantiene un saldo de US\$ 7.154; que constituyen el 4.44% del pasivo total.
- Otras cuentas y documentos por pagar presentan un saldo de US\$ 154.283 que corresponden principalmente a compañías relacionadas obligaciones fiscales, descuentos y retenciones en nomina, con una participación del 95.56% sobre el total de pasivos.

### 5.3. PATRIMONIO

El capital social suscrito y pagado al cierre del ejercicio se mantiene en US\$ 220.000.

### 5.4. INDICES FINANCIEROS

INDICES	
De Liquidez	1,00
De Endeudamiento	0,84

- Los indicadores de liquidez miden la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Estos indicadores nos muestran el grado con que se cubren los derechos de los acreedores a corto plazo mediante los activos que se espera se conviertan en efectivo,

El indicador de solvencia se encuentra en 1.00 lo que indica que la compañía, no está en capacidad de cubrir sus obligaciones a corto plazo con sus activos de rápida liquidez.

• El indicador de endeudamiento, muestra el margen en el que se han utilizado dineros de terceros para la generación de los resultados del ejercicio, mientras más alto sea el endeudamiento más alto será el grado de apalancamiento financiero de una empresa y el riesgo se incrementa. Este indicador se ubicó en 0.84 lo que representa que los acreedores han proporcionado el 84% de financiamiento de la empresa.

#### **6.- OPERACIONES DEL PERIODO.**

- Los ingresos operacionales de la Compañía, en el año 2009, por alquiler de vehículos, camiones, niñeras y venta de activos fijos obtuvieron un total de US\$ 78.071
- El costo operativo representa el 64% del ingreso por ventas, obteniéndose un rendimiento bruto de US\$ 28.120 correspondientes al 36% del ingreso por ventas.
- Los gastos de operación efectuados en el período tienen un valor de US\$ 166;
- El valor de los gastos administrativos es de US\$ 23.060; que representan el 30% del ingreso por ventas, esta cuenta con respecto al año anterior presenta una disminución del 18%
- El movimiento financiero neto presenta un valor de US\$ 20.097
- Las operaciones de Fenetre S.A. generaron una pérdida de US\$ 15.203
- Por el análisis expuesto se evidencia que los estados financieros elaborados por la Compañía, exponen razonablemente tanto la posición financiera al 31 de diciembre del 2009, como las operaciones realizadas.

Por medio de la presente, me permito manifestar mi agradecimiento a la Administración de la compañía por la confianza en mi depositada y por las facilidades brindadas para la elaboración del presente informe.

**Atentamente,**

  
Lcda. Sidney Pazmiño S.  
COMISARIO PRINCIPAL

